

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2541



Fecha de ingreso: 21-07-2022

Fecha de emisión: 28-07-2022

Folio: 2022-2541

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: INMOBILIARIA CUMBRES UNIVERSIDAD S.A. DE C.V.

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F2 FR-B COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00038-00-0000

Propietario: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F2 FR-B COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URB.

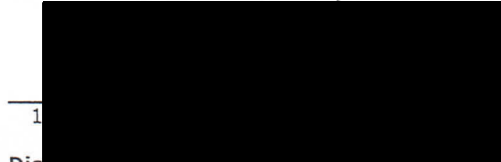
Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990335	CONST. PLAZA COM.	1	100.00	0.00	0.00		2,886.60
1990311	BANQUETAS	1	26.00	0.00	0.00		250.17
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	74.28	0.00	0.00		1,429.44
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.00	0.00	0.00		192.44
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	100.00	0.00	0.00		192.44
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	100.00	0.00	0.00		288.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	26.00	0.00	0.00		75.05
TOTALES			426.28	0.00	0.00		\$ 5,314.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.



ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-07-2022 11:31:32

Usuario:

Dirección: null

302c02142db927af250a615bbd65c6e4723a645ca59cbd210214384f556b3dc4d947b051c1fcb681c0bd31068d23